

SEGUAP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2018

Informe de los auditores Independientes

Quito, 29 de Abril de 2019

**ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2018**

I N D I C E

Opinión de los auditores independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambio en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Políticas y Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas

US\$ Dólares estadounidenses

NEA Normas Ecuatorianas de Auditoría

NEC Normas Ecuatorianas de Contabilidad

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de:

SEGUAP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

Informe sobre la auditoria de los estados financieros

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la compañía **SEGUAP AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.**, al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambio del patrimonio y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

2. Fundamento de Opinión

Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

En nuestra opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonabilidad en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, al 31 de diciembre del 2018.

3. Asuntos Claves de Auditoria

Asuntos Claves de Auditoria son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoria de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoria consolidada como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos

4. Principio de Negocio en Marcha

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, por lo tanto la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones

Responsabilidades de administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable en un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda auditoría

6. Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre se emite por separado

Quito, 29 de abril del 2019



Eco. Magdalena Moina M.
AUDITORA
Registro Nacional de Auditores Externos No.631
Rafael Ramírez 1-77 y Alfonso Borrero
Cuenca-Ecuador